



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 MAR 2019

VISTO:

La Resolución N° 007/19 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 15 de febrero de 2019, actuaciones obrantes en Expte. N° 104/18 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se autorizó rendir examen final en condición de alumna regular en el segundo llamado del Turno Ordinario febrero-marzo de 2019, y por única vez, a la alumna Shirley Janet Barrionuevo Noriega - D.N.I. N° 36.504.104, M.U. N° 0845 de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2019)

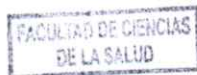
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 007/19 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD